



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Consulta acreditación FOCES

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>
Para: Francisco Javier Araus <francisco.araus@ug.uchile.cl>

16 de marzo de 2021, 13:12

Estimado Francisco:

Respecto a tus consultas, sólo si se han generado gastos médicos si debes incluir la declaración.

Respecto a los gastos mensuales, debes adjuntar dos boletas de servicios básicos (ejemplo agua y gas), es una declaración por grupo familiar, firmado por el/la jefe de hogar.

Sólo declarar gastos efectivamente pagados en un mes promedio. Se debe indicar el ingreso mensual líquido.

Saludos,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO

El mar, 16 mar 2021 a las 11:11, Francisco Javier Araus (<francisco.araus@ug.uchile.cl>) escribió:

Hola, muy buenos días.

Soy Francisco Araus, rut 21078991-k y estudio antropología en la FACSO. Junto con saludar y esperando que se encuentre bien, me dirijo a usted debido a que me ha surgido una duda con un documento que debo entregar para la acreditación de FOCES.

Mi mamá fue diagnosticada hace poco con hipertensión arterial severa. Esto lo supimos debido a que se hizo exámenes después de haber contraído COVID-19 a inicios del segundo semestre del año pasado. Sin embargo, debido al riesgo que significa ir al consultorio teniendo en consideración el número de contagios de nuestra comuna, no ha iniciado aún su tratamiento. Mi duda es, ¿Debo adjuntar la declaración de gastos médicos?

También, tengo una duda respecto a la declaración de gastos mensuales que hay que adjuntar. Debo indicar el ingreso del grupo familiar, ¿esto se hace con el sueldo líquido?

Muchas gracias de antemano, quedo atento a su respuesta. ¡Saludos!